INFORME DE ACTIVIDADES NO. 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N0. CPS-061-2024

OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ETAPAS DE COBRO COACTIVO Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CURSEN EN LOS DISTINTOS DESPACHOS EN CONTRA O A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ - SANTANDER"
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE GUAPOTÁ – SANTANDER** NIT. NO. 890.204.979 – 0 REPRESENTADO LEGALMENTE POR: **EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO** C.C. NO. 1.100.953.017 DE SAN GIL, SANTANDER ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATISTA	**CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA** C.C. NO 91.520.488 de Bucaramanga - Santander abogadocarlossantoyo@gmail.com TEL. 3154556880
SUPERVISOR	**MARIA FERNANDA MILLAN MEJIA** SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL **LUZ ELENA OTERO MENDEZ** SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO
VALOR	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($20.250.000,00) M/CTE.
PLAZO	**CUATRO (4) MESES Y SEIS (6) DÍAS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO**
FECHA DE INICIO	21 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2024
PERIODO DEL INFORME	DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DEL INFORME	24 DE DICIEMBRE DE 2024

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades en desarrollo, objeto de esta contratación, comprenden la ejecución de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE

LAS ETAPAS DE COBRO COACTIVO Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CURSEN EN LOS DISTINTOS DESPACHOS EN CONTRA O A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ - SANTANDER"

A continuación, se describen las actividades contratadas de acuerdo con el contrato de prestación de servicios No. CPS-061-2024, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)
1	Representar activamente en cada uno de los procesos y demandas que afronta el municipio de Guapotá – Santander en el área de la jurisdicción de lo contencioso administrativo, ordinaria y constitucional que requiera la entidad.
2	Acompañar y orientar el comité de conciliación en aspectos jurídicos, en la aplicación de lo relacionado con la política de prevención del daño antijurídico y los mecanismos alternativos mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
3	Proyectar respuestas a peticiones y/ o requerimientos a los procesos que se promuevan en contra del municipio y / o en los que se vincule, sin importar su naturaleza, agotamiento de la vía gubernativa, revocatoria directa y/o demás solicitudes elevados por la comunidad que sean de competencia jurídica.
4	Asesorar, proyectar, elaborar los diferentes escritos y demás documentos que se deban proferir para resolver los procesos policivos que cursen en segunda instancia, teniendo en cuenta que el Alcalde es el superior jerárquico del inspector de policía.
5	Recomendar a la Entidad Estatal contratante las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores y Entidades Estatales y del daño antijurídico generador de responsabilidad patrimonial para el Estado relacionados con los procesos a su cargo.
6	Efectuar la administración, control y procesamiento de la información relativa a la defensa jurídica del estado.
7	Adelantar las acciones de repetición derivadas de las sentencias condenatorias.
8	Brindar apoyo profesional en la rendición de informes mensuales sobre el estado de los procesos que cursan en los diferentes estrados judiciales y en los que llegase a presentarse dentro de la vigencia del contrato.
9	Brindar asistencia profesional en las diferentes diligencias y /o audiencias programadas por los diferentes despachos judiciales, en los que sea parte el municipio de Guapota.
10	Brindar orientación profesional en la emisión de conceptos jurídicos que sean requeridos por las diferentes dependencias de la entidad, en aspectos administrativos.
11	Apoyo profesional en la actualización de la conformación del comité de conciliación, teniendo en cuenta el ordenamiento jurídico.
12	Orientación profesional para Elaboración y/o actualización de la política de la prevención del daño antijurídico.
13	Brindar apoyo profesional en la emisión de respuestas a derechos de petición y revisión de actos administrativos que requieran el acompañamiento jurídico.
14	Brindar apoyo profesional en la estructuración de los actos administrativos u oficios que hacen parte del proceso de cobro coactivo en sus diferentes etapas procesales, atendiendo los lineamientos en la materia y garantizando el debido proceso.

ITEM	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)
15	Brindar orientación y apoyo en la elaboración de comunicaciones a contribuyentes y coordinación del proceso de notificación de los actos expedidos dentro del proceso de cobro de impuestos.
16	Acompañamiento, apoyo y orientación en las diligencias propias dentro del proceso de cobro coactivo, incluidos los embargos y secuestros cuando ellos surjan.
17	Coordinar la organización, clasificación y archivo de documentos, en desarrollo del proceso de cobro persuasivo y coactivo, constituyendo expedientes individuales por cada contribuyente de los impuestos de predial e industria y comercio.
18	Apoyo profesional en la estructuración de respuestas a requerimientos y recursos presentados por los contribuyentes o sus apoderados frente a los actos administrativos promulgados dentro del proceso de cobro de impuestos.
19	Brindar orientación y capacitación en relación con el procedimiento de las acciones de cobro coactivo de los impuestos municipales, en las diferentes instancias procesales.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO	EJECUCIÓN
Representar activamente en cada uno de los procesos y demandas que afronta el municipio de Guapotá – Santander en el área de la jurisdicción de lo contencioso administrativo, ordinaria y constitucional que requiera la entidad, la revisión de estados de los procesos que se encuentran en curso.	Realicé la verificación de los procesos que cursan en la administración Municipal, donde hice seguimiento a los siguientes: • Proceso de Radicado No. 68679333300120200024300 / 68679333300120200024301 del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER Acciones Populares - Ingreso: 23/11/2020 - Vigente: SI Ponente: JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO SAN GIL Demandante: JOSE FERNANDO GUALDRON TORRES Demandado: MUNICIPIO DE GUAPOTA. • Proceso de radicado No. 68679333300320230006600 del juzgado TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANGIL Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Demandante: JOSE DOLORES CABALLERO SIERRA Demandado: MUNICIPIO DE GUAPOTA, el proceso se encuentra en trámite. • Proceso de radicado No. 68001233300020230014600 del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER Acción Contractual - Ingreso: 30/03/2023 9:46:45 - Vigente: SI Ponente: JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR Demandante: S.B.C. INGENIERÍA S.A.S Demandado: AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTA Y OTROS Asunto: PAGO RELACIÓN CONTRACTUAL PROVEEDURIA Nº GS-SMD-907-2021GS-SMD-907-2021. • Proceso de radicado No. 68679333300120170015900 del JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL Acciones Populares Demandante: SERGIO AUGUSTO AYALA SILVA

ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO	EJECUCIÓN
	Demandado: MUNICIPIO DE GUAPOTA • Se recibe fallo de ANEXO 6. Fallo de Acción de Tutela 2024-746 Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga accionante Robinson Olarte el municipio es Vinculado el accionado es la Gobernación. • Solicite certificación bancaria nuevamente al beneficiario de pago de agencias de derecho RADICADO: 686793333001-2017-00159-00 ACCIONANTE: SERGIO AUGUSTO AYALA SILVA ACCIONADO: MUNICIPIO DE GUAPOTA MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS • Se realiza al Alcalde Oficio dirigido a la DIAN y la Contraloría por temas de donaciones realizada por la DIAN al Municipio de Guapota. • Se realiza ampliación de denuncia en el cual es victima el señor alcalde de amenazas bajo NUNC 687556000242202410071 Anexo 1 Anexo 6 Anexo 8 Anexo 14 Anexo 15
Acompañar y orientar el comité de conciliación en aspectos jurídicos, en la aplicación de lo relacionado con la política de prevención del daño antijurídico y los mecanismos alternativos mecanismos alternativos de resolución de conflictos.	• Se solicita al Comité que realice reunión para tocar los temas de las política de la prevención del daño antijuridico • Se realiza comité de conciliación el día 20 de diciembre en el cual se expone la resolución para el pago de unas agencias de derecho y se presenta el documento de la política de prevención de daño antijuridico. Anexo 7 Anexo 12
Proyectar respuestas a peticiones y/ o requerimientos a los procesos que se promuevan en contra del municipio y / o en los que se vincule, sin importar su naturaleza, agotamiento de la vía gubernativa, revocatoria directa y/o demás solicitudes elevados por la comunidad que sean de competencia jurídica.	• Se realiza la Contestación de la Acción de Tutela 682094089001-2024-000145-00. Juzgado Promiscuo Municipal de Cofines acciónate Mauricio Chacón Jiménez Accionado Municipio de Guapota • Se realiza la Contestación de la Acción de Tutela 68001400302024007460 Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga accionante Robinson Olarte el municipio es Vinculado el accionado es la Gobernación. Anexo 2 Anexo 4
Asesorar, proyectar, elaborar los diferentes escritos y demás	• Se proyecto fallo de segunda instancia proceso policivo verbal abreviado 2024-016

ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO	EJECUCIÓN
documentos que se deban proferir para resolver los procesos policivos que cursen en segunda instancia, teniendo en cuenta que el Alcalde es el superior jerárquico del inspector de policía.	Anexo 3
Recomendar a la Entidad Estatal contratante las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores y Entidades Estatales y del daño antijurídico generador de responsabilidad patrimonial para el Estado relacionados con los procesos a su cargo.	No se hizo necesario en este tiempo de ejecución realizar recomendaciones correspondientes de conductas antijuridicas.
Efectuar la administración, control y procesamiento de la información relativa a la defensa jurídica del estado.	En permanente revisión de la página defensa jurídica del estado para analizar los criterios de la entidad para ser tenidos en cuenta en la defensa del municipio.
Adelantar las acciones de repetición derivadas de las sentencias condenatorias.	Revisados los procesos en los cuales el municipio se encuentra vinculado no se evidencia proceso con condena en contra del municipio, en el cual se vea obligado o se obligó a cancelar una sentencia judicial.
Brindar apoyo profesional en la rendición de informes mensuales sobre el estado de los procesos que cursan en los diferentes estrados judiciales y en los que llegase a presentarse dentro de la vigencia del contrato.	Este informe final se pasara en la cuenta No 5. Con la actualización del expediente digital.
Brindar asistencia profesional en las diferentes diligencias y /o audiencias programadas por los diferentes despachos judiciales, en los que sea parte el municipio de Guapota.	Para el mes de ejecución no se llevaron a cabo audiencias en despachos judiciales en procesos en los cuales se encuentre vinculado o es parte el Municipio de Guapota.
Brindar orientación profesional en la emisión de conceptos jurídicos que sean requeridos por las diferentes dependencias de la entidad, en aspectos administrativos.	Se realizó asesorías jurídicas telefónicas al señor Alcalde
Apoyo profesional en la actualización de la	Para el mes de ejecución no fue necesario realizar la actividad

ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO	EJECUCIÓN
conformación del comité de conciliación, teniendo en cuenta el ordenamiento jurídico.	
Orientación profesional para Elaboración y/o actualización de la política de la prevención del daño antijurídico.	• Se realiza Borrador Política de Prevención de daño antijurídico municipio de Guapota Anexo 11
Brindar apoyo profesional en la emisión de respuestas a derechos de petición y revisión de actos administrativos que requieran el acompañamiento jurídico.	• Se proyecta la resolución POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA OBLIGACIÓN Y SE ORDENA UN PAGO POR CONCEPTO DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO DENTRO DEL PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS NO. 686793333001-2017-00159-00” Anexo 10
Brindar apoyo profesional en la estructuración de los actos administrativos u oficios que hacen parte del proceso de cobro coactivo en sus diferentes etapas procesales, atendiendo los lineamientos en la materia y garantizando el debido proceso.	• Se realizó 20 liquidaciones oficiales 1. 000000020033000 2. 000000020145000 3. 000000040022000 4. 000000010081000 5. 010000150006000 6. 010000170001000 7. 000000010035000 8. 000000020141000 9. 000000050070000 10. 010000330022000 11. 000000020136000 12. 000000010055000 13. 000000030078000 14. 000000020071000 15. 000000010129000 16. 000000010181000 17. 000000050052000 18. 000000040058000 19. 000000020121000 20. 010000290006000 • Se realizó 12 liquidaciones oficiales 1. 000000010112000 2. 010000070010000 3. 000000050079000 4. 010000320010000 5. 000000020037000 6. 010000330014000 7. 000000020053000 8. 000000040063000 9. 000000020138000 10. 000000060059000 11. 000000010089000 12. 000000060023000

ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO	EJECUCIÓN
	Anexo 09
Brindar orientación y apoyo en la elaboración de comunicaciones a contribuyentes y coordinación del proceso de notificación de los actos expedidos dentro del proceso de cobro de impuestos.	• Se solicita información de deuda de unos predios para realizar los estudios y las liquidaciones correspondientes Anexo 5,
Acompañamiento, apoyo y orientación en las diligencias propias dentro del proceso de cobro coactivo, incluidos los embargos y secuestros cuando ellos surjan.	• Se realizó el estudio de 32 expedientes digitales de cobro coactivo 1. 000000020033000 2. 000000020145000 3. 000000040022000 4. 000000010081000 5. 010000150006000 6. 010000170001000 7. 000000010035000 8. 000000020141000 9. 000000050070000 10. 010000330022000 11. 000000020136000 12. 000000010055000 13. 000000030078000 14. 000000020071000 15. 000000010129000 16. 000000010181000 17. 000000050052000 18. 000000040058000 19. 000000020121000 20. 010000290006000 21. 000000010112000 22. 010000070010000 23. 000000050079000 24. 010000320010000 25. 000000020037000 26. 010000330014000 27. 000000020053000 28. 000000040063000 29. 000000020138000 30. 000000060059000 31. 000000010089000 32. 000000060023000
Coordinar la organización, clasificación y archivo de documentos, en desarrollo del	Se revisó el expediente físico de los procesos coactivos en las instalaciones de la Alcaldía Municipal Anexo 13

ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO	EJECUCIÓN
proceso de cobro persuasivo y coactivo, constituyendo expedientes individuales por cada contribuyente de los impuestos de predial e industria y comercio.	

MODIFICACIONES

Durante la ejecución de este contrato no se ha realizado ninguna modificación.

DIFICULTADES TÉCNICAS

En términos generales no se presentaron dificultades durante el desarrollo de las labores del presente contrato.

ANEXOS

ANEXO 1. Revisión de Procesos en el cual hace parte o está vinculado el Municipio de Guapotá
ANEXO 2. Contestación de Tutela 682094089001-2024-000145-00.
ANEXO 3. fallo de segunda instancia proceso policivo verbal abreviado 2024-016
ANEXO 4. Contestación de Acción de Tutela 68001400302024007460
ANEXO 5. Solicitud de Información a la Secretaria de hacienda
ANEXO 6. Fallo de Acción de Tutela 2024-746
ANEXO 7. Solicitud al Comité de reunión
ANEXO 8. Solicitud de Certificado Bancario
ANEXO 9. 20 Liquidaciones Oficiales
ANEXO 10. resolución POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA OBLIGACIÓN Y SE ORDENA UN PAGO POR CONCEPTO DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO DENTRO DEL PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
NO. 686793333001-2017-00159-00”
ANEXO 11 Borrador Política de Prevención de daño antijurídico municipio de Guapota
ANEXO 12 Comité No 4 de Conciliación y Defensa Judicial del 20 de diciembre de 2024
ANEXO 13 Revisión de expedientes fisicos de procesos coactivos
ANEXO 14 Oficio a la Contraloria
ANEXO 15 Ampliación de denuncia NUNC 687556000242202410071



CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA
C.C. 91.520.488 de Bucaramanga
Contratista

ANEXOS INFORME DE GESTIÓN No. 1

ANEXO 1. Revisión de Procesos en el cual hace parte o está vinculado el Municipio de Guapotá

1.1. Proceso de Radicado No. 68679333300120200024300 / 68679333300120200024301 del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

68679333300120200024300

Fecha de consulta: 2024-12-23 06:28:05.39

Fecha de replicación de datos: 2024-12-20 10:53:49.99

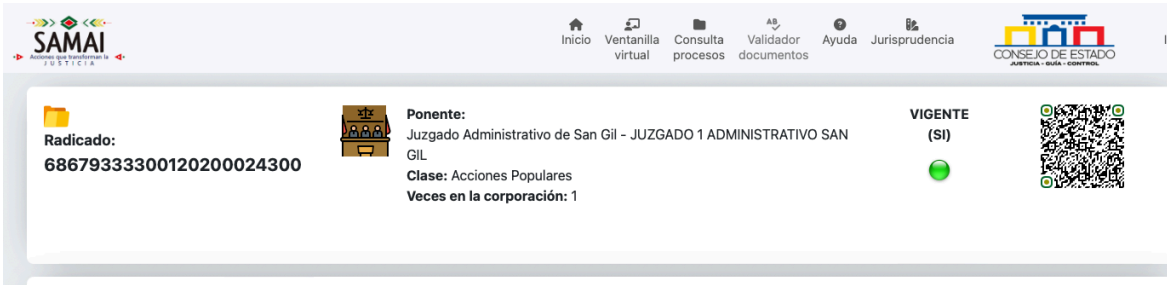
Descargar DOC Descargar CSV

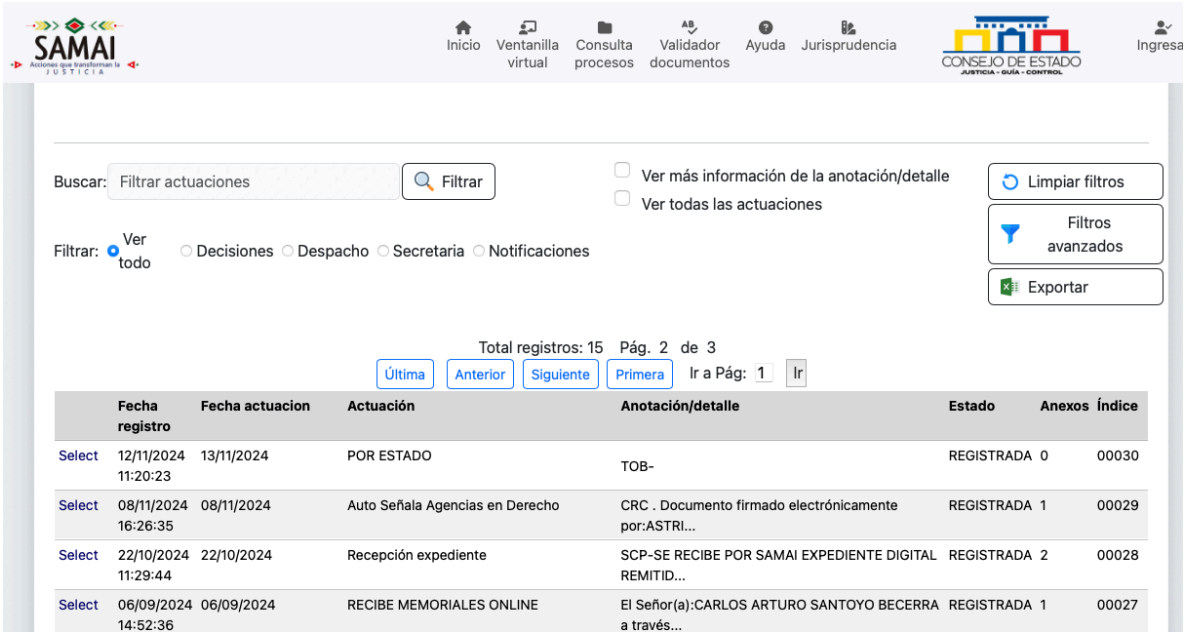
← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | **SUJETOS PROCESALES** | **DOCUMENTOS DEL PROCESO** | **ACTUACIONES**

Introduzca f… Introduzca f…

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-12-03	Envío de Comunicación	TOB-Se comunica:POR ESTADO de fecha 03/12/2024 de RES7225 Comu:6077 JOSE FERNANDO GUALDRON TORRES :(enviado email), RES7225 Comu:6078 MUNICIPIO DE GUAPOTA : (enviado email), Anexos:0			2024-12-03
2024-12-03	POR ESTADO	CRC-	2024-12-03	2024-12-03	2024-12-02





1.2. Proceso de radicado No. 68679333300320230006600 del juzgado JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANGIL

68679333300320230006600

Fecha de consulta: 2024-12-23 06:25:50.03

Fecha de replicación de datos: 2024-12-20 10:53:49.99

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca f… Introduzca f…

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-12-13	Envió de Notificación	KAL-Se Notifica Personalmente: Auto de Vinculación Nuevos Demandados de fecha 12/12/2024. Acuses recibidos.			2024-12-13
2024-12-13	Envió de Notificación	KAL-Se notifica: Auto de Vinculación Nuevos Demandados de fecha 12/12/2024.			2024-12-13
2024-12-13	Envió de Notificación	KAL-Se notifica: EstadoN61de13Diciembre2024			2024-12-13

SAMAI

Inicio | Ventanilla virtual | Consulta procesos | Validador documentos | Ayuda | Jurisprudencia | CONSEJO DE ESTADO

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Hola, N:0 Fecha: 2024-10-30T15:07

Radicado: 68679333300320230006600

Ponente: Juzgado Administrativo de San Gil - JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO SAN GIL

Clase: Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Veces en la corporación: 1

VIGENTE (SI)

SAMAI

Inicio | Ventanilla virtual | Consulta procesos | Validador documentos | Ayuda | Jurisprudencia | CONSEJO DE ESTADO | Ingresar

Buscar: Filtrar actuaciones Filtrar

Ver más información de la anotación/detalle

Ver todas las actuaciones

Limpiar filtros

Filtros avanzados

Exportar

Filtrar: Ver todo | Decisiones | Despacho | Secretaria | Notificaciones

Total registros: 19 Pág. 2 de 2

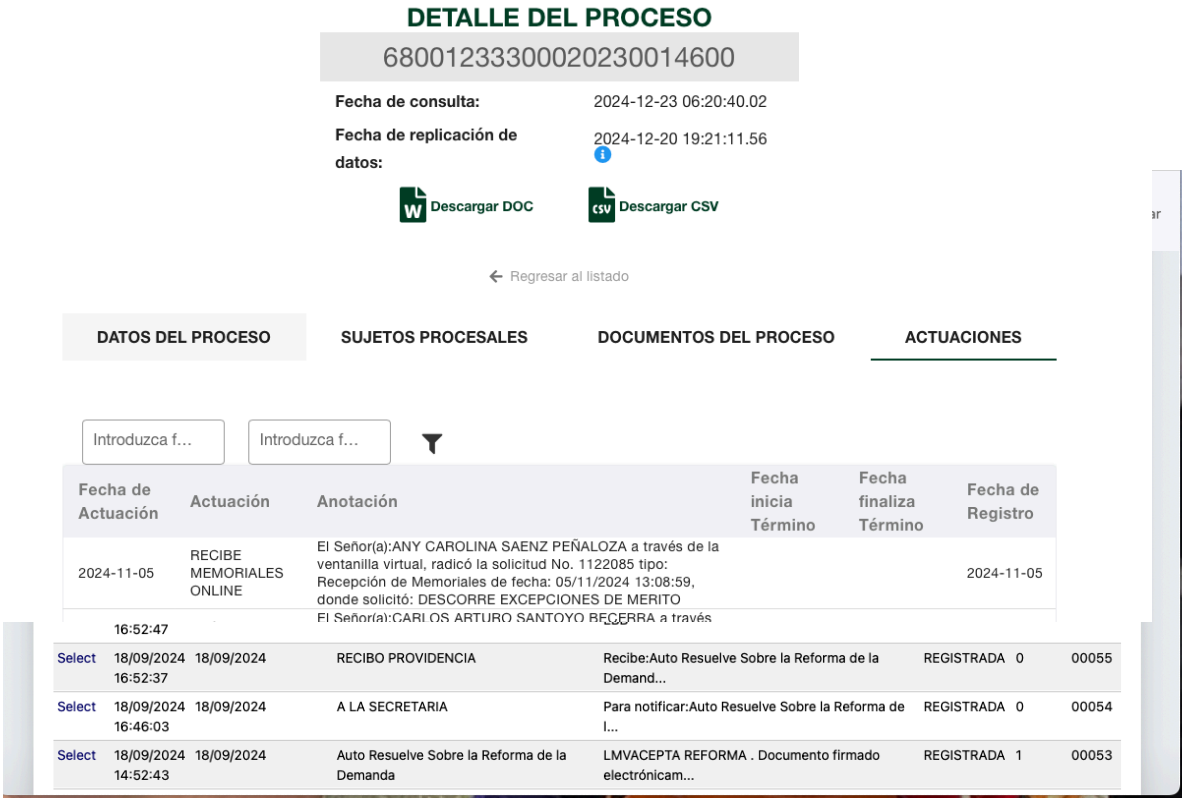
Última | Anterior | Siguiente | Primera | Ir a Pág: 1 Ir

	Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
Select	09/09/2024 11:27:47	06/09/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA a través...	REGISTRADA	1	00019
Select	18/01/2024 10:32:15	18/01/2024	Recepcion de Memorial	DCR-Renuncia poder Municipio de Guapotá	REGISTRADA	2	00018
Select	13/09/2023 17:52:55	13/09/2023	Recepcion de Memorial	DCR-Pronunciamiento a excepciones	REGISTRADA	2	00017
Select	06/09/2023 16:44:49	06/09/2023	Recepcion de Memorial	DCR-Contestación demanda y llamar garantía			

Información requerida

Pendiente ingresar : CAUSALES

1.3. Proceso de radicado No. 68001233300020230014600 del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER





1.4. Proceso de radicado No. 68679333300120170015900 del JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL

68679333300120170015900

Fecha de consulta: 2024-12-23 06:23:26.05

Fecha de replicación de datos: 2024-12-20 10:53:49.99

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca f... Introduzca f...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-12-11	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 1240822 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 11/12/2024 6:22:59, donde solicitó: REFERENCIA Solicitud de cuenta bancaria para cumplimiento de providencia judicial . Se realiza la siguiente gestión: Buenos días Reciba un saludo de quienes laboramos en el juzgado primero administrativo oral del circuito			2024-12-11

SAMAI Acciones que transforman la JUSTICIA

Inicio | Ventanilla virtual | Consulta procesos | Validador documentos | Ayuda | Jurisprudencia | CONSEJO DE ESTADO JUSTICIA · GUÍA · CONTROL | Ingresar

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Hola, N:0 Fecha: 2024-10-30T15:12

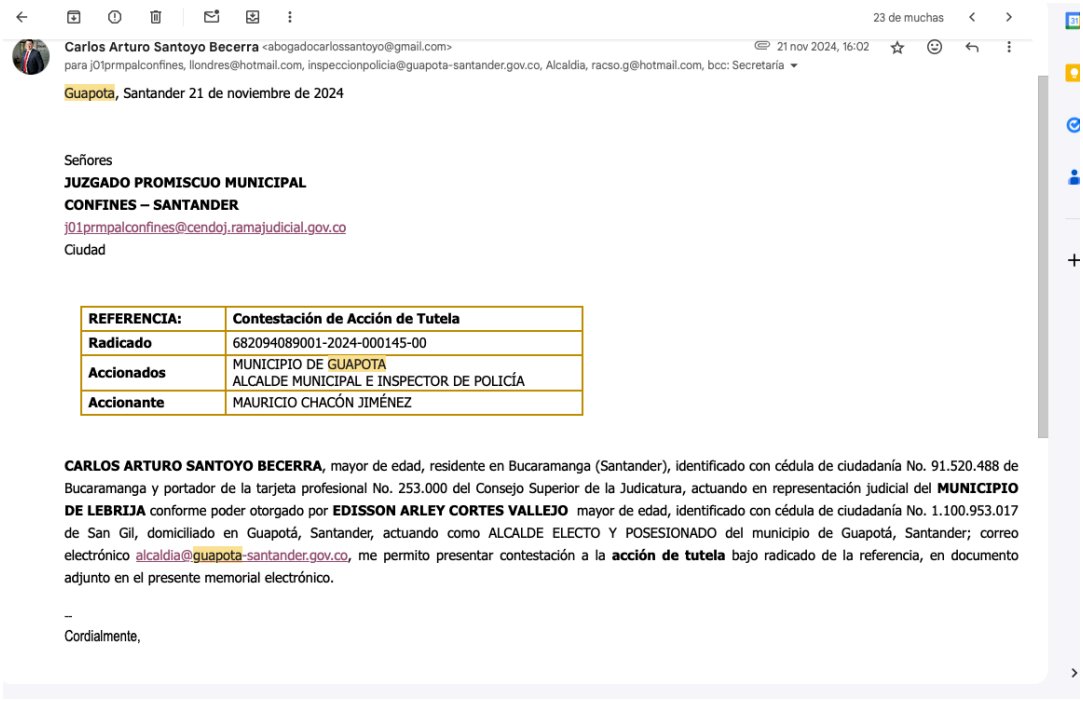
Radicado:
68679333300120170015900

Ponente:
Juzgado Administrativo de San Gil - JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO SAN GIL
Clase: Acciones Populares
Veces en la corporación: 1

VIGENTE (SI)

Select	08/10/2024 9:38:52	08/10/2024	Envío de Comunicación	TOB-Se comunica:POR ESTADO de fecha 08/10/2024 de...	CLASIFICADA	1	00059
Select	07/10/2024 17:52:21	08/10/2024	POR ESTADO	CRC-	REGISTRADA	0	00058
Select	07/10/2024 8:41:52	07/10/2024	Auto aprueba liquidación	CRC . Documento firmado electrónicamente por:ASTRI...	REGISTRADA	1	00057
Select	04/10/2024 16:48:41	04/10/2024	Liquidación por secretario	CRC . Documento firmado electrónicamente por:ALFRE...	REGISTRADA	1	00056
Select	06/09/2024 14:52:45	06/09/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA a través...	REGISTRADA	1	00055
Select	07/02/2024 12:21:14	07/02/2024	Envío de Comunicación	AFM-Se comunica:POR ESTADO de fecha 05/02/2024 de...	CLASIFICADA	1	00054
Select	02/02/2024	05/02/2024	POR ESTADO	AFM-	REGISTRADA	0	00053

ANEXO 2. Contestación de Tutela 682094089001-2024-000145-00.



23 de muchas

Carlos Arturo Santoyo Becerra <abogadocarlossantoyo@gmail.com> 21 nov 2024, 16:02

para j01prmpalconfines, llondres@hotmail.com, inspeccionpolicia@guapota-santander.gov.co, Alcaldia, racso.g@hotmail.com, bcc: Secretaría

Guapota, Santander 21 de noviembre de 2024

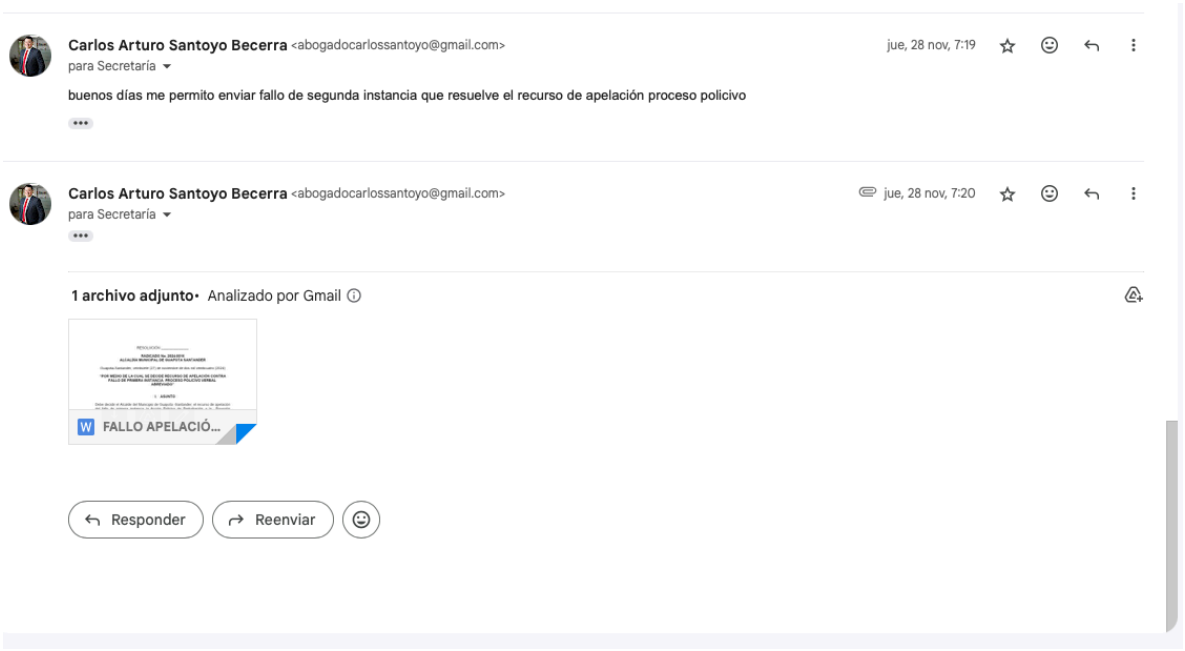
Señores
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CONFINES – SANTANDER
j01prmpalconfines@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

REFERENCIA:	**Contestación de Acción de Tutela**
Radicado	682094089001-2024-000145-00
Accionados	MUNICIPIO DE GUAPOTA ALCALDE MUNICIPAL E INSPECTOR DE POLICÍA
Accionante	MAURICIO CHACÓN JIMÉNEZ

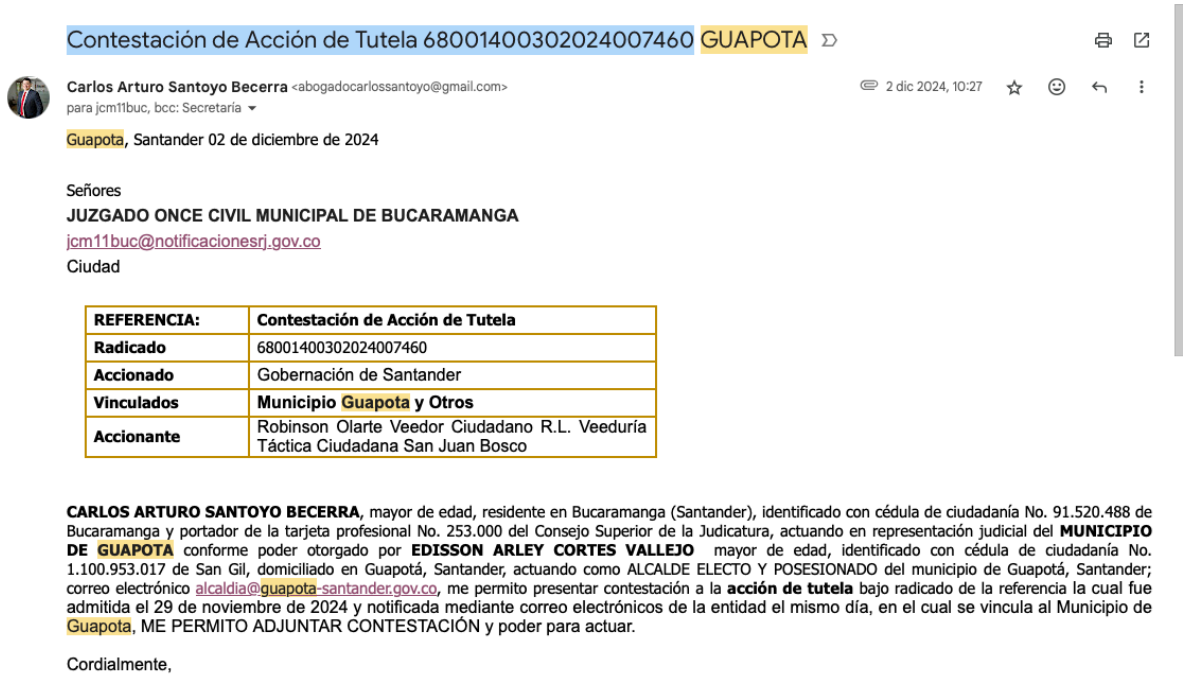
CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA, mayor de edad, residente en Bucaramanga (Santander), identificado con cédula de ciudadanía No. 91.520.488 de Bucaramanga y portador de la tarjeta profesional No. 253.000 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación judicial del **MUNICIPIO DE LEBRIJA** conforme poder otorgado por **EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.953.017 de San Gil, domiciliado en Guapotá, Santander, actuando como ALCALDE ELECTO Y POSESIONADO del municipio de Guapotá, Santander; correo electrónico alcaldia@guapota-santander.gov.co, me permito presentar contestación a la **acción de tutela** bajo radicado de la referencia, en documento adjunto en el presente memorial electrónico.

--
Cordialmente,

ANEXO 3. fallo de segunda instancia proceso policivo verbal abreviado 2024-016



ANEXO 4. Contestación de Acción de Tutela 68001400302024007460



Contestación de Acción de Tutela 68001400302024007460 GUAPOTA

Carlos Arturo Santoyo Becerra <abogadocarlossantoyo@gmail.com>
para jcm11buc, bcc: Secretaría
2 dic 2024, 10:27

Guapota, Santander 02 de diciembre de 2024

Señores
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
jcm11buc@notificacionesrj.gov.co
Ciudad

REFERENCIA:	**Contestación de Acción de Tutela**
Radicado	68001400302024007460
Accionado	Gobernación de Santander
Vinculados	**Municipio Guapota y Otros**
Accionante	Robinson Olarte Veedor Ciudadano R.L. Veeduría Táctica Ciudadana San Juan Bosco

CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA, mayor de edad, residente en Bucaramanga (Santander), identificado con cédula de ciudadanía No. 91.520.488 de Bucaramanga y portador de la tarjeta profesional No. 253.000 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación judicial del **MUNICIPIO DE GUAPOTA** conforme poder otorgado por **EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.953.017 de San Gil, domiciliado en Guapotá, Santander, actuando como ALCALDE ELECTO Y POSESIONADO del municipio de Guapotá, Santander; correo electrónico alcaldia@guapota-santander.gov.co, me permito presentar contestación a la **acción de tutela** bajo radicado de la referencia la cual fue admitida el 29 de noviembre de 2024 y notificada mediante correo electrónicos de la entidad el mismo día, en el cual se vincula al Municipio de Guapota, ME PERMITO ADJUNTAR CONTESTACIÓN y poder para actuar.

Cordialmente,

ANEXO 5. Solicitud de Información a la Secretaria de hacienda

Solicitud de Liquidación y solicitud de una información

Carlos Arturo Santoyo Becerra <abogadocarlossantoyo@gmail.com> mié, 4 dic, 10:44
para tesoreria

Cordial saludo solicito la siguiente información:

FICHA CATASTRAL	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL TITULAR	AÑOS ADEUDADOS
000000030037000	VILLA MARIA VDA MORARIO	SILVA BAUTISTA REINALDO	2014 1 - 2014 2
000000030050000	MARACAIBO	CARRENO ARAQUEALEJANDRO-SUC	1990 1 - 2006 2
000000030107000	EL RUBI VDA MORARIO	MARIA NELLY GUAITERO SILVA	2018 1 - 2024 2
000000040018000	LA FLORESTA Y MIRAFLORE	MARCO AURELIO NARANJO SOLANO	2017 1 - 2024 2
000000060111000	SAN EMIGDIO VDA CABRAS	LUIS ANTONIO PACHECO BRAVO	2019 1 - 2024 2
010000150008000	K 1 4 50	MARQUEZ FONSECASOCORRO	2004 1 - 2004 2
010000220001000	C 5 3 02	JUNTA ACCIÓN COMUNAL GUAPOTA	2012 1 - 2024 2

Los dos primero verificar si tienen obligación actual, no se tiene expediente y se puede observar la prescripción.

FICHA CATASTRAL	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL TITULAR	AÑOS ADEUDADOS
000000010081000	LA MESETA VDA CENTRO	DIANA MARGARITA MARTINEZ GOMEZ	2020 1 - 2024 2
000000010129000	COLINAS VDA CENTRO	BETSABE LENIS	2020 1 - 2024 2
000000020033000	SANTA ISABEL	ABRAHAM PEREIRA GAMBOA	2020 1 - 2024 2
000000030078000	EL REFUGIO VDA MORARIO	JAIRO ROJAS BARRERA	2020 1 - 2024 2
000000040022000	SANTA ANA VDA AGUAFRIA	CAYETANO MORENO	2020 1 - 2024 2

ANEXO 6. Fallo de Acción de Tutela 2024-746

Fwd: URGENTE: NOTIFICACIÓN FALLO DE TUTELA RADICADO 68001400301120240074600 - abogadocarlossantoyo@gmail.... EDESK ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

En consecuencia, la acción es improcedente, pues no se cumplió con el requisito **SUBSIDIARIEDAD**.

Por lo expuesto; el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,** ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR POR IMPROCEDENTE el amparo constitucional promovido por VEEDURIA TECNICA CIUDADANA SAN JUAN BOSCO mediante su representante legal como agente oficioso de los NIÑOS y NIÑAS menores de edad que son Alumnos de las instituciones educativas COLEGIO LUCAS CABALLERO, del Municipio de Suaita, COLEGIO INSTITUCION EDUCATIVA EL GUAYABAL del Bajo Simacota en SIMACOTA-SANTANDER, COLEGIO MANUELA BELTRAN del municipio de GUAPOTA-SANTANDER y la INSTITUCION EDUCATIVA PITIGUAO del Centro Poblado PITIGUAO del Municipio de Mogotes contra la GOBERNACIÓN DE SANTANDER, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTANDER, ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA, RECTORA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUAYABAL, UNIÓN TEMPORAL CONECTA PITIGUAO 2023, UNIÓN TEMPORAL JC EDUCATIVA, UNIÓN TEMPORAL EARR GUAPOTA, UNIÓN TEMPORAL INTER MPTO GUAPOTA, 2 L PROYECTOS SAS, UNIÓN TEMPORAL COLUCAS 2022 y CONSOROCIO COLEGIO LUCAS CABALLERO, trámite al que se vinculó, al MUNICIPIO DE SUAITA y al MUNICIPIO DE MOGOTES y conforme la nulidad decretada se vinculó al MINISTERIO DE EDUCACION; la PROCURADORA SEXTA (6ª) JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y MUJERES DE BUCARAMANGA y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF", de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de esta providencia.

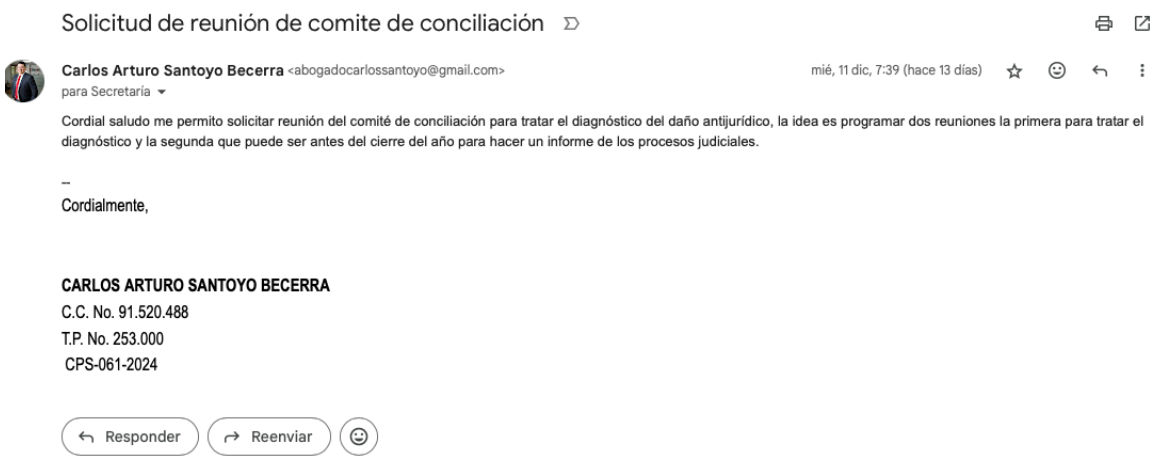
SEGUNDO: NOTIFICAR el presente fallo de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 30 y 5° de los Decretos 2591 y 306 de 1991 y 1992, respectivamente.

TERCERO: ENVIAR las diligencias a la Honorable Corte Constitucional, para su eventual revisión, si no fuere impugnada, dentro de los tres (03) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ

ANEXO7. Solicitud al Comité de reunión



Solicitud de reunión de comite de conciliación

Carlos Arturo Santoyo Becerra <abogadocarlossantoyo@gmail.com> mié, 11 dic, 7:39 (hace 13 días)
para Secretaría

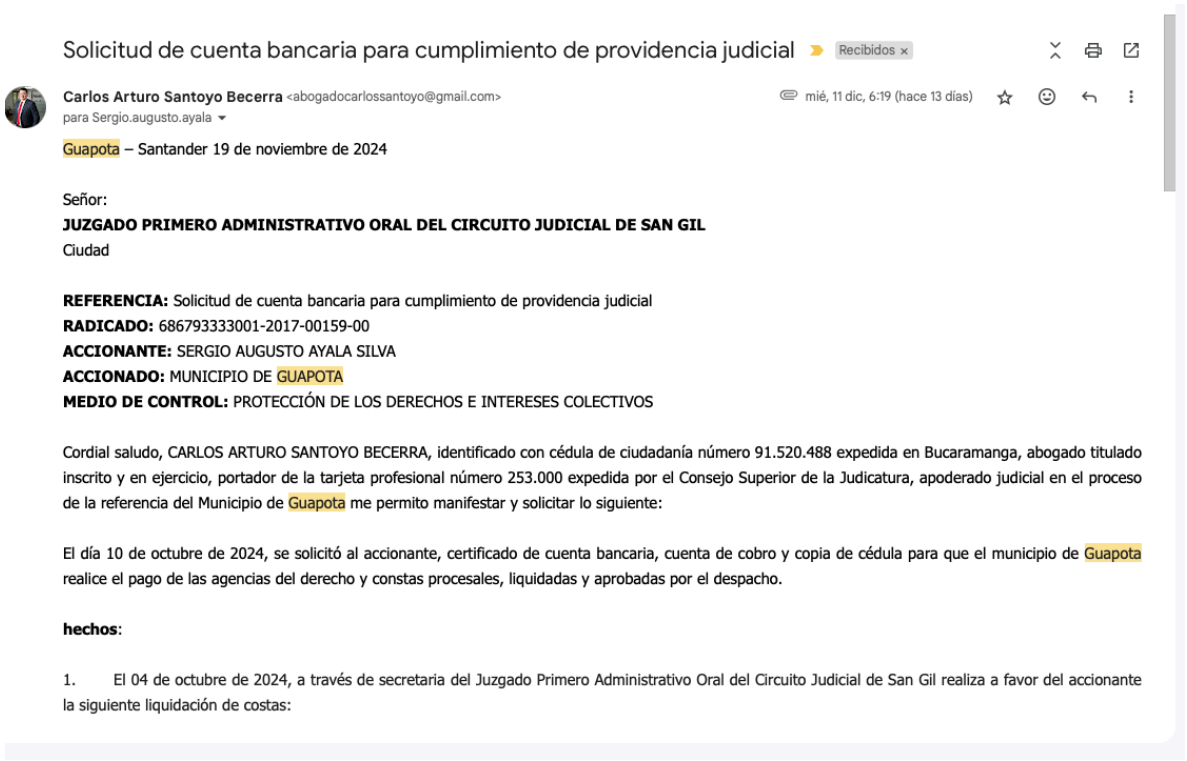
Cordial saludo me permito solicitar reunión del comité de conciliación para tratar el diagnóstico del daño antijurídico, la idea es programar dos reuniones la primera para tratar el diagnóstico y la segunda que puede ser antes del cierre del año para hacer un informe de los procesos judiciales.

--
Cordialmente,

CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA
C.C. No. 91.520.488
T.P. No. 253.000
CPS-061-2024

Responder Reenviar

ANEXO 8. Solicitud de Certificación Bancaria



Solicitud de cuenta bancaria para cumplimiento de providencia judicial Recibidos ×

Carlos Arturo Santoyo Becerra <abogadocarlossantoyo@gmail.com> mié, 11 dic, 6:19 (hace 13 días)
para Sergio.augusto.ayala

Guapota – Santander 19 de noviembre de 2024

Señor:
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL
Ciudad

REFERENCIA: Solicitud de cuenta bancaria para cumplimiento de providencia judicial
RADICADO: 686793333001-2017-00159-00
ACCIONANTE: SERGIO AUGUSTO AYALA SILVA
ACCIONADO: MUNICIPIO DE GUAPOTA
MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

Cordial saludo, CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 91.520.488 expedida en Bucaramanga, abogado titulado inscrito y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 253.000 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, apoderado judicial en el proceso de la referencia del Municipio de Guapota me permito manifestar y solicitar lo siguiente:

El día 10 de octubre de 2024, se solicitó al accionante, certificado de cuenta bancaria, cuenta de cobro y copia de cédula para que el municipio de Guapota realice el pago de las agencias del derecho y constas procesales, liquidadas y aprobadas por el despacho.

hechos:

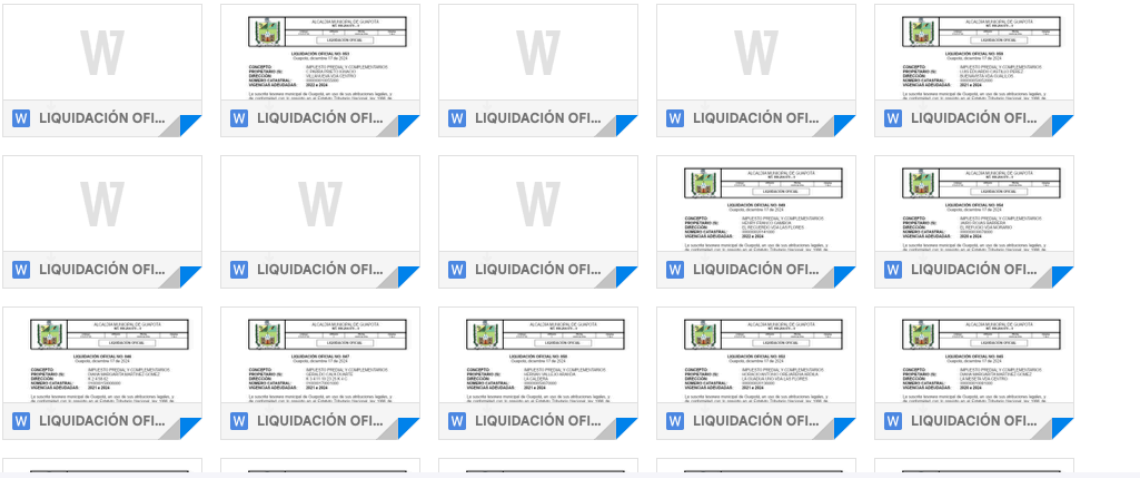
1. El 04 de octubre de 2024, a través de secretaria del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de San Gil realiza a favor del accionante la siguiente liquidación de costas:

ANEXO 9. 20 Liquidaciones Oficiales

–
Cordialmente,

CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA
C.C. No. 91.520.488
T.P. No. 253.000
CPS-061-2024

20 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



–
Cordialmente,

CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA
C.C. No. 91.520.488
T.P. No. 253.000
CPS-061-2024

11 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



ANEXO 10

resolución POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA OBLIGACIÓN Y SE ORDENA UN PAGO POR CONCEPTO DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO DENTRO DEL PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
NO. 686793333001-2017-00159-00”



Resolución de Pago Agencias de Derecho

Carlos Arturo Santoyo Becerra <abogadocarlossantoyo@gmail.com>
para Secretaría

jue, 19 dic, 10:49 (hace 5 días)

CORDIAL SALUDO ME PERMITO ENVIAR

RESOLUCIÓN

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA OBLIGACIÓN Y SE ORDENA UN PAGO POR CONCEPTO DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO DENTRO DEL PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS NO. 686793333001-2017-00159-00”

--
Cordialmente,

CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA
C.C. No. 91.520.488
T.P. No. 253.000
CPS-061-2024

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail

_RESOLUCION_P...

ANEXO 11 Borrador Política de Prevención de daño antijurídico municipio de Guapota

Borrador Politica de Prevención de daño antijurídico municipio de Guapota

Carlos Arturo Santoyo Becerra <abogadocarlossantoyo@gmail.com>
para Alcaldia, Secretaría, tesoreria, Planeacion

jue, 19 dic, 17:26 (hace 5 días)

Para tener en cuenta comité de conciliación

--
Cordialmente,

CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA
C.C. No. 91.520.488
T.P. No. 253.000
CPS-061-2024

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



ANEXO 12 Comité No 4 de Conciliación y Defensa Judicial del 20 de diciembre de 2024

Invitación: REUNION ALCALDIA GUAPOTÁ vie 20 de dic de 2024 3pm - 4pm (COT) (abogadocarlossantoyo@gmail.com) Recibidos ×

gobierno gobierno
para mí, tesoreria, Planeacion, secretariasalud

vie, 20 dic, 15:11 (hace 4 días)

dic
20
vie

REUNION ALCALDIA GUAPOTÁ
Míralo en Google Calendar

Cuándo vie 20 de dic de 2024 3pm – 4pm (COT)
Participantes tesoreria @guapota-santander.gov.co, Planeacion @guapota-santander.gov.co, secretariasalud secretariasalud...

Sí | Quizás | No | Más opciones

Agenda
vie 20 de dic de 2024

No hay eventos anteriores.
3pm REUNION ALCALDIA GUAPOTÁ
No hay eventos posteriores.

Cuándo
viernes 20 de dic de 2024 · 3pm – 4pm (Hora estándar de Colombia)

Invitados
gobierno gobierno- organizador
tesoreria @guapota-santander.gov.co
Planeacion @guapota-santander.gov.co
abogadocarlossantoyo@gmail.com
secretariasalud secretariasalud
Ver toda la información de los invitados

Responder a abogadocarlossantoyo@gmail.com

Unirme con Google Meet

Enlace de la reunión
meet.google.com/ztp-apiq-sxy

Unirse por teléfono
(CO) +57 602 3896732
PIN: 400015046

Más números de teléfono

ANEXO 13 Revisión de expedientes fisicos de procesos coactivos





ANEXO 14 Oficio a la Contraloria



ANEXO 15 Ampliación de denuncia NUNC 687556000242202410071

